ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

BOP-A-2026-3767

EDICTO

DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA)

HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2026, el expediente 70-2026 (GEX 30741/2026), de Transferencia de crédito entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto, para habilitar crédito para cubrir el déficit de determinadas partidas, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 5 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5C23 F201 05D2 E370 B4B8 **Fecha Firma:** 10-11-2026 07:58:33
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
5C23F20105D2E370B4B8